



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR CESAR MILSTEIN"

01 NOV 2021

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29063/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT, mediante Resolución Interna N° 030/2021 solicita la designación de la Prof. **ANDREA CONSTANZA SANCHEZ** en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Francés de I° y ° II" Preparatorio B, en (3 (tres) horas en cada curso)

**CONSIDERANDO**

Que la profesora se desempeña en 15 horas cátedra de los ciclos preparatorio y básico.

Que la Prof . Moreno se encuentra en uso de licencia.

Que no hay orden de mérito para interinatos y suplencias.

Que en el último periodo de inscripción para interinatos y suplencias sólo se inscribieron las tres profesoras que ya se desempeñan en la casa.

Que se han solicitado los órdenes de mérito de otras escuelas experimentales, sin resultado satisfactorios.

Que se han ofrecido las horas a las profesoras de la casa, según su antigüedad.

Que la profesora Andrea Sánchez puede tomar dos cursos y la profesora Ovejero uno.

Que a fs. 6 la Dirección informa que la Prof. Sánchez se hizo cargo de las horas el 14 de mayo 2021.


Que a Fs. 1 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.


Por ello y teniendo en cuenta los informes producidos,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **ANDREA CONSTANZA SANCHEZ**, D.N.I. N° 22.264.707, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Francés de I° y II° Preparatorio B" en (3 (tres) horas cátedra en cada curso), del Gymnasium de la UNT a partir del 14 de mayo del 2021 y mientras dure la licencia de la Profesora Patricia Moreno siempre que no supere el 31/03/2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e incompatibilidades vigente de esta Universidad.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N°

1678

2021

71

PAM

*los dole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN